



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 1453

Santiago, 22 de mayo de 2018

Señor
Gonzalo Luengo O.
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 6 de mayo de 2018, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que requiere lo siguiente:

“Agradecería respondieran a esta solicitud indicando la fecha en que las monedas circulantes en Chile serán definitivamente cambiadas por otras de otros materiales/diseños en 2017, según se comunicó a través de la prensa. En caso de no tener una fecha, explicar cuándo y cómo se llevará a cabo este cambio. Adjuntar documentos oficiales en lo posible”.

En relación a su consulta, puedo informarle que el Banco Central de Chile se encuentra desarrollando un proyecto de modernización que contempla poner en circulación una nueva familia de monedas chilenas. De acuerdo a los resultados que surjan del proceso indicado, corresponde al Consejo establecer, en su oportunidad y en las condiciones que determine, la fecha y modalidades en que tendrá lugar este cambio, disponiendo su oportuna y amplia información al público a nivel nacional, lo que incluirá las características de dicho circulante.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información